

¿QUIÉN DEBE TENER EL DERECHO AL VOTO?



Referéndum sobre el estatuto de autonomía vasco. 5 de noviembre 1933. Autor Indalecio Ojanguren.

Fuente: Gipuzkoako Foru Aldundiko Kultura eta Euskara Departamentua

RESUMEN: en la actualidad el derecho al voto como base de la participación democrática está reconocido como un derecho universal. Este derecho tiene una historia de ampliación paulatina a través de los siglos XIX y XX: del sufragio censitario, al sufragio universal masculino y de éste al sufragio reconocido para las mujeres, reconocido por primera vez en la Constitución de 1931.

ETIQUETAS: Alfonso XIII, Democracia, Derecho al voto, Investigación, 2º de Bachillerato, 4º de ESO

¿QUIÉN DEBE TENER EL DERECHO AL VOTO?

CONTEXTO
4º de ESO y 2º de Bachillerato
GEOGRAFÍA E HISTORIA
Nº SESIONES/TEMPORALIZACIÓN
Una sesión lectiva
JUSTIFICACIÓN
<p>En la actualidad el propio hecho de nacer nos otorga una gran cantidad de derechos de forma igualitaria por encima de nuestras condiciones individuales de sexo, de género, de color de piel o de nuestra edad, pero a inicios del siglo XX no todas las personas tenían los mismos derechos: unas personas merecían más que otras.</p> <p>El sufragio era uno derecho no universal en época de Alfonso XIII, solo se otorgaba a unas personas en detrimento de otras: aunque el sufragio universal masculino se había conseguido en 1890, el sufragio femenino tardará más de cuarenta años de lucha por parte de las mujeres. Esta falta de acceso al derecho se basaba en la idea de inferioridad de la mujer en la sociedad, al igual que en otros momentos la posición social o laboral constituían un obstáculo para la adquisición y el disfrute de derechos.</p> <p>Os vamos a presentar una serie de textos escritos por mujeres en las que vierten su opinión sobre la desigualdad entre hombre y mujeres y el derecho al voto femenino.</p>
COMPETENCIAS CLAVE
Comunicación Lingüística Competencia Ciudadana. Competencia Cultural

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

ESO

1. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
3. Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables.
5. Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.

Bachillerato:

1. Valorar los movimientos y acciones que han promovido las libertades en la historia de España, utilizando términos y conceptos históricos, a través del análisis comparado de los distintos regímenes políticos, para reconocer el legado democrático de la Constitución de 1978 como fundamento de nuestra convivencia y garantía de nuestros derechos.
4. Estudiar los cambios y continuidades de la sociedad española a lo largo del tiempo, la evolución de la población, los niveles y modos de vida, las condiciones laborales y los movimientos y conflictos sociales, para valorar el alcance de las medidas adoptadas y los progresos y limitaciones para avanzar en la igualdad, el bienestar, la justicia y la cohesión social.
7. Analizar fuentes históricas artísticas y literarias de distintos puntos de vista, prestando, entre otros, atención a las mujeres más importantes de la historia de España, a sus vidas y sus obras.

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA

1. Introducción: 10 minutos
2. Lectura de los textos: 15 minutos
3. Puesta en común y debate final: de 30 minutos

Se puede guiar la reflexión a través de las siguientes cuestiones:

- a) ¿Qué concepto tenía la sociedad de la mujer durante la Restauración?
- b) ¿Qué razones se dan para explicar que las mujeres no luchan por su propio derecho al voto?
- c) ¿Qué otros derechos debían alcanzar según Margarita Nelken?
- d) Pensado en la actualidad: ¿Crees que en la actualidad hay desigualdad entre hombres y mujeres? ¿Crees que deberían votar los mayores de 16 años? ¿Debe votar la población emigrante que aún no tiene la nacionalidad? ¿Existe algún colectivo social que no debe votar? Razonad con el alumnado las respuestas.

Para profundizar se pueden definir los siguientes términos: feminismo, sufragio, sufragismo, censo, sufragio universal y sufragio censitario.

Si interesa la lucha feminista a inicios del siglo XX se puede investigar sobre las siguientes autoras: Emilia Pardo Bazán, Carmen de Burgos, María Lejárraga, María de Maeztu, Victoria Kent o Clara Campoamor.

DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA CLAVE

ESO:

Esta competencia específica nº1 se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CC1.

Esta competencia específica nº3 se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM3, STEM4, STEM5, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

Esta competencia específica nº5 se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CC1, CC3, CCEC1.

Bachillerato:

Esta competencia específica nº1 se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CC1 y CC2.

Esta competencia específica nº4 se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CL2, CCL4, STEM4, CD1, CPSAA4, CC1, CC3 y CCEC2.

Esta competencia específica nº7 se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1 y CCEC2.

SABERES BÁSICOS

4º de ESO:

B. Historia de España: del reinado de Alfonso XIII a nuestros días.

El reinado de Alfonso XIII: el problema de Marruecos. La crisis de 1917. La dictadura de Primo de Rivera.

Bachillerato:

El reinado de Alfonso XIII (1902-1931): la crisis de la Restauración: intentos regeneradores y oposición al régimen.

METODOLOGÍA

Análisis crítico a través de la lectura de testimonios de época. Análisis de textos. Debate.

AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS

No es necesario hacer agrupamientos, pero se pueden trabajar los textos por grupos.

RECURSOS

Acceso a los textos en papel o a través de internet:

«Se proclamó con todos los tonos patéticos que la naturaleza marca la misión de los dos sexos: El hombre debe trabajar, la mujer no debía ser más que madre, ángel del hogar, reunión de todas las gracias y bellezas. Esto traducido al lenguaje vulgar, significa que la mujer no debía ser más que servidora y recreo del hombre. Pero si se hubiera hecho una ley [...], para que todos los hombres hubiesen tenido la obligación de sustentar a ese “ángel del hogar”, al que ellos se encargaban de cortar las alas, sin que tuviesen necesidad de trabajar y sin menoscabo de su dignidad de mujeres, la protesta hubiera sido general. Invocar la maternidad para mantener la esclavitud envuelve un cinismo superlativo y un desconocimiento inexplicable de la expansión que requiere la actividad de las mujeres que no han sido madres y de las viudas y casadas que, después de criar y educar a sus hijos, terminada la misión materna, tienen energías que reclaman aplicación»

BURGOS, Carmen de : *La malcasada*, Valencia: Sempere, página 13.

«Se ha querido limitar la vida de la mujer, física, moral e intelectual, de manera que no saliese del hogar doméstico, sin ver que no era obra de concentración, sino de mutilación la que se hacía; que de la criatura debilitada no podía salir la mujer fuerte, ni de la persona rebajada y empequeñecida, la gran figura de la esposa intachable y de la madre modelo [...] Así, pues , el régimen actual, debilitando a la mujer física, intelectual y moralmente, la hace más desgraciada y menos útil a la sociedad y a la familia, y es, con frecuencia, una víctima que, en vez de redimir, contribuye a inmolar a los que la sacrifican.»

ARENAL, Concepción: *La mujer del porvenir. La mujer de su casa*, Madrid, 1916.

Lib. Victoriano Suárez. Pg 241 - 244

«Las mujeres callan, porque aleccionadas por la religión, amparada de toda autoridad constituida y regida por hombres, creen firmemente que la resignación es la virtud; callan por miedo a la violencia del hombre; callan por costumbre de sumisión; callan, en una palabra, porque en fuerza de siglos de esclavitud han llegado a tener alma de esclavas»

María Lejárraga en G. MARTINEZ SIERRA: *Feminismo, Femenidad, Españolismo*.
Madrid, 19

«[...] la mayoría de las mujeres españolas son antifeministas: lo son al modo de los campesinos prusianos que, en 1807, al anuncio de la emancipación de los siervos, lloraban a voz en grito por su esclavitud perdida y se asustaban de una libertad que los dejaba sin amparo de nadie»

NELKEN, Margarita: *La condición social de la mujer en España*. Barcelona, 1919.
Reimpresión Madrid, CVS, 1975

«En primer lugar, la independencia económica de la mujer, que proveerá una vía de escape a aquellas que están solas tanto como a las casadas sometidas al yugo marital. El trabajo femenino será entonces considerado con orgullo por hombres y mujeres.

En segundo lugar, la regeneración educativa de las mujeres, la organización de una cultura femenina socialmente liberada de prejuicios o normas que cree un nuevo espíritu susceptible de poner a la mujer en la obligación moral de trabajar para sí misma o para los demás.

En tercer lugar, la preparación de la mujer para desempeñar adecuadamente la misión de compañera y madre, perfectamente compatible con los progresos del feminismo.»

NELKIEN, Margarita: *La mujer ante las Cortes Constituyentes (1931)*

VINCULACIÓN CON OTRAS MATERIAS/ ÁMBITOS

Lengua castellana y Atención educativa

EVALUACIÓN

Se puede realizar una rúbrica en la que se valoren aspectos como:

Corrección en la participación

Corrección en las respuestas

Pertinencia de las ideas desarrolladas en el debate